

# Concurso de memes “Me Merezco Datos Protegidos”

## Campaña de Protección de Datos Personales. Tus Datos Valen. Cuidalos.

### Bases y Condiciones 2017

La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) convoca a niños de 5º y 6º año de las escuelas públicas y privadas del país a participar en el concurso de memes “Me Merezco Datos Protegidos”, que se realiza en el marco de la campaña de Protección de Datos Personales “Tus Datos Valen. Cuidalos”.

#### 1. Propósito

El concurso de memes tiene el objetivo de sensibilizar acerca de la promoción del derecho a la protección de datos personales entre los niños de las escuelas públicas y privadas del país.

#### 2. Participantes

El concurso tendrá un alcance nacional y podrán participar todos los niños de 5º y 6º año de las escuelas públicas y privadas del Uruguay.

La participación en este concurso es grupal, por lo que no se aceptarán memes realizados a título individual.

#### 3. Requisitos de presentación

Para participar en el concurso, los niños deberán crear un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) memes que se relacionen con la temática de los Datos Personales.

Cada imagen debe estar acompañada por un texto explicativo de un máximo de 100 palabras.

Los memes deberán ser realizados a partir de fotografías, dibujos o composiciones no animadas y entregados en formato JPG o PNG en alta calidad (mínimo 1.000 x 1.000 píxeles).

Las propuestas deben ser enviadas entre el 1º y el 30 de junio a través del correo electrónico: [concurso@datospersonales.gub.uy](mailto:concurso@datospersonales.gub.uy)

En el cuerpo del mail se deberá detallar:

- Departamento y localidad de la clase.
- Número, nombre, dirección y teléfono de la escuela.
- Turno y número del grupo.
- Nombre, teléfono y correo electrónico del docente responsable.

En caso de que los participantes utilicen fotografías de terceros para elaborar los memes, deberá comprobarse que son de uso libre o, en su defecto, adjuntarse la autorización correspondiente. Las instituciones convocantes no asumen responsabilidad alguna por un uso inadecuado o no autorizado de fotografías de terceros por parte de los participantes.

Si las fotografías son tomadas por los propios niños y en ellas aparecen personas mayores de edad, deberá adjuntarse una autorización por escrito del titular o su representante legal para utilizar dichas imágenes. Si en las fotografías tomadas por los niños aparecen retratados menores de edad, se deberá adjuntar también la autorización expresa de un adulto responsable (padre o tutor) para utilizar dichas imágenes.

#### **4. Premios**

Se entregarán tres premios a tres clases participantes. Cada una de las clases ganadoras, así como la escuela y los docentes, recibirán un premio.

La entrega de premios se realizará en un acto público, al que se invitará a concurrir a los ganadores, a realizarse el **viernes 18 de agosto** en Montevideo. Los detalles sobre esta ceremonia serán coordinados con los invitados; toda la información pertinente estará disponible en la web de URCDP: [www.datospersonales.gub.uy](http://www.datospersonales.gub.uy)

Las clases ganadoras deberán hacer llegar a URCDP una carta firmada que establezca una autorización para que las instituciones convocantes utilicen, sin contraprestación, los registros fotográficos donde aparezcan las imágenes de los niños y adultos participantes, conforme la cláusula modelo que se proveerá.

#### **5. Jurado**

El jurado estará compuesto por cinco miembros:

- Un miembro del Consejo Ejecutivo de URCDP.
- Un representante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).
- Un representante de Plan Ceibal.
- Un representante del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP).
- Un representante de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).

Los miembros del jurado serán convocados por URCDP y su identidad se comunicará oportunamente a través del sitio web de la URCDP.

El jurado será asesorado por un comité técnico especializado en el tema.

El jurado emitirá su fallo el 14 de julio de 2017 y este será de carácter inapelable.

## 6. Criterios de evaluación

El jurado calificará las propuestas en función de los siguientes criterios:

- *Pertinencia.* Los memes deben tener relación con la temática de Protección de Datos Personales.
- *Creatividad.* Serán valorados especialmente aquellos memes que denoten singularidad, novedad, autenticidad y originalidad en su mensaje, tanto en lo que refiere a las imágenes como a los textos.
- *Corrección.* El lenguaje empleado en los textos, diálogos o situaciones de los memes, así como el contenido de las imágenes utilizadas, deben ser respetuosos y no herir susceptibilidades; de lo contrario, los memes serán descalificados. Asimismo, se valorarán la riqueza léxica y la corrección ortográfica y gramatical.

## 7. Evaluación

El proceso de evaluación de los memes enviados constará de las siguientes etapas:

- Evaluación primaria de las propuestas.* El comité técnico realizará una evaluación de los memes presentados, verificando que cumplan con los requisitos establecidos, e informará al jurado.
- Preselección de finalistas.* El comité técnico realizará una preselección de los memes aspirantes al premio mediante la elaboración de un informe que remitirá al jurado.
- Evaluación de finalistas.* El jurado analizará los informes, estudiará los memes propuestos y elegirá un ganador, así como las menciones especiales, emitiendo el fallo correspondiente. En caso de que el jurado estime que ninguno de los memes propuestos cumple con los requisitos establecidos en las bases, podrá declarar desierto el concurso.

## **8. Publicación**

Aquellos trabajos seleccionados serán publicados en la página web de las instituciones convocantes.

## **9. Aceptación**

La participación en el concurso de memes “Me Merezco Datos Protegidos” implica la aceptación de estos términos, así como las decisiones adoptadas por el jurado a propósito de aspectos no previstos expresamente en las bases.

Asimismo, la participación en el concurso implica la cesión de derechos de los memes a las instituciones convocantes a efectos de su publicación y difusión sin fines de lucro en sus sitios web y cualquier otro medio que estimen pertinente, sin que esto genere reclamos de propiedad intelectual por parte de los participantes

Por el solo hecho de participar, las clases ganadoras se comprometen a realizar en su comunidad educativa una difusión y sensibilización de la temática, de la manera que consideren adecuada y en acuerdo con el docente responsable del curso. Los materiales de difusión serán proporcionados por URCDP.

## **10. Aclaraciones.**

Los organizadores podrán ampliar los plazos establecidos en estas bases, comunicándolo a través del sitio web de URCDP.